

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 544-2023 -ALC/MDS

Subtanjalla, 12 de Octubre del 2023

**VISTO**, La disposición del titular del pliego de la Municipalidad Distrital Subtanjalla, Provincia y Región de Ica, y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativo en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, tiene atribuciones para expresar y agradecer a Personalidades e Instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro Distrito.

Que, considerando que una de las formas de valorar el esfuerzo y apoyo social, es el reconocimiento a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significado moral y que incentive a continuar laborando con identificación y responsabilidad.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el art. 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** – FELICITAR a **NATALY MATTA BARRIENTOS**; Licenciada y otorgar **RESOLUCION DE AGRADECIMIENTO** por su eficiente labor realizada y felicitaciones por su 39 Aniversario del CLASS del Distrito de Subtanjalla, Provincia y Departamento de Ica.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA  
ANDRÉS JERÓNIMO FARFÁN GARCÍA  
ALCALDE

Recibido  
13/10/23  
f